

03 JUN 2016

OSORNO,
MAT.: *APRUEBA INSCRIPCION EQUIPAMIENTO*

DECRETO N° 5422 / VISTOS:

La inscripción de equipamiento individualizado como sitio ubicado en Chuyaca, calle Paula Jaraquemada N°570, comuna y provincia de Osorno, del Registro de Propiedad del año 2016, a Fojas 2789. Número 2423 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la inscripción de equipamiento individualizado como sitio ubicado en Chuyaca, calle Paula Jaraquemada N°570, comuna y provincia de Osorno, del Registro de Propiedad del año 2016, a Fojas 2789. Número 2423 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Incorpórese a Catastro de bienes inmuebles municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/JUR/HVG.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Asjur.

